

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 2017-0-34 (2020006617)

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS ECOGRAFOS DOPPLER ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

Vista la propuesta de adjudicación del expediente Nº 2017-0-34 cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS ECOGRAFOS DOPPLER ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, de la cual son los siguiente sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, de fecha 6 de septiembre de 2017, se acordó el inicio del expediente número 2017-0-34 para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS ECOGRAFOS DOPPLER ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, por un presupuesto total de 165.000,00€ (presupuesto base de licitación 136.363,64€ y un importe del IVA de 28.636,36€).

SEGUNDO.- Con fecha 25 de octubre de 2017 y mediante resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto.

TERCERO.- Con fecha 31 de octubre de 2017 se ha resuelto la publicidad de la licitación de este expediente. Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del Certificado del Registro, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
PHILIPS IBÉRICA, S.A.
HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U.

CUARTO.- La mesa de contratación se reunió el día 17 de noviembre de 2017 (Acta nº 92/2017) para proceder al examen y calificación previa de la documentación administrativa general presentada por los licitadores y acordó conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U., para completar la documentación administrativa aportada.

QUINTO.- Con fecha 24 de noviembre de 2017 (Acta nº 96/2017), se reunió la Mesa de Contratación en acto público, en el que se acordó admitir definitivamente a todas las empresas licitadoras, ya que HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U. subsanó de manera correcta la documentación solicitada. Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre que contenía la documentación técnica presentada por las firmas licitadoras, solicitándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del TRLCSP informe técnico a los servicios competentes.

SEXTO.- Con fecha 15 de diciembre de 2017 (Acta nº 106/2017) se reunió la Mesa de Contratación en acto público y se procedió a la lectura del informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico y que se adjunta como Anexo 1.

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres de las firmas comerciales que contenían los criterios evaluables mediante fórmulas (sobre nº 3) especificados en el apartado 15.1.2. del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEPTIMO.- Con fecha 15 de diciembre de 2017 (Acta 107/2017), los miembros de la Mesa de Contratación, proponen al Órgano de Contratación la adjudicación del citado expediente, en base a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas de las ofertas presentadas por las firmas licitadoras y que es la que sigue:

LOTE 1: ECOGRAFO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES AREA INTERVENCIONISMO

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN MÁXIMA	GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	PHILIPS IBÉRICA, S.A.	HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U.
Programas de aplicaciones							
Software de contraste ecográfico	Si	4	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos
	No	0					
Software de visualización de agujas	Si	2	Si 2 puntos	Si 2 puntos	Si 2 puntos	Si 2 puntos	Si 2 puntos
	No	0					
Software para elastografía con cuantificación	Si	2	Si 2 puntos		Si 2 puntos	Si 2 puntos	Si 2 puntos
	No	0		NO 0 puntos			
Tecnología para microvascularización	Si	2	Si 2 puntos	Si 2 puntos		Si 2 puntos	Si 2 puntos
	No	0			No 0 puntos		
Imagen 3D: visualización de volúmenes a partir de imágenes 2D	Si	3	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos
	No	0					
Sondas							
Inclusión de una sonda a mayores de las solicitadas, a elegir por el servicio de destino	Si	4	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos
	No	0					
Funcionalidad							
Formación interactiva integrada equipo	Si	1	Si 1 punto	Si 1 punto		Si 1 punto	Si 1 punto
	No	0			No 0 puntos		
PRECIO $P_o = P_c \cdot (O_b / O_e)$ Donde: Po: Puntos oferta Pc: Puntos criterio Ob: Oferta mínimo importe Oe: Oferta a evaluar		44 puntos La oferta que coincida con el presupuesto base de licitación se valorará a cero puntos	77.270,60€ CON IVA 38,93 puntos	68.365,00€ CON IVA 44 puntos	81.675,00€ CON IVA 36,83 puntos	82.280,00€ CON IVA 36,56 puntos	79.344,00€ CON IVA 37,91 puntos
AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA Se asignarán 2 puntos por cada seis meses de incremento al periodo mínimo exigido (24 meses)		8 PUNTOS	48 meses 8 puntos	60 meses 8 puntos	48 meses 8 puntos	24 MESES 0 puntos	48 meses 8 puntos
Puntos económicos totales			64,93 puntos	68 puntos	59,83 puntos	54,56 puntos	63,91 puntos

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext. 55627 / Fax: 923291667

LOTE 2: ECOGRAFO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES AREA MAMOGRAFÍA

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN MÁXIMA	GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.	PHILIPS IBÉRICA, S.A. HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U.
Programas de aplicaciones						
Optimización de visibilidad de la aguja para biopsias	Sí	4	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos
	No	0				
Detección de microcalcificaciones	Sí	3	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos
	No	0				
Imagen 3D: visualización de volúmenes a partir de imágenes 2D	Sí	3	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos
	No	0				
Procesado de la imagen						
Calidad diagnóstica de la imagen para estudios de mama		3	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos	Si 3 puntos
		0				
Sondas						
Inclusión de una sonda a mayores de las solicitadas, a elegir por el servicio de destino	Sí	4		Si 4 puntos	Si 4 puntos	Si 4 puntos
	No	0	NO 0 puntos			
Funcionalidad						
Formación interactiva integrada equipo	Si	1	Si 1 punto	Si 1 punto		Si 1 punto
	No	0			No 0 puntos	
PRECIO $P_o = P_c * (O_b / O_e)$ Donde: Po: Puntos oferta Pc: Puntos criterio Ob: Oferta mínimo importe Oe: Oferta a evaluar		44 puntos	59.628,80€ CON IVA 44 puntos	67.760,00€ CON IVA 38,72 puntos	70.422,00€ CON IVA 37,26 puntos	79.860,00€ CON IVA 32,85 puntos
AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA Se asignarán 2 puntos por cada seis meses de incremento al periodo mínimo exigido (24 meses)		8 PUNTOS	48 MESES 8 puntos	60 meses 8 puntos	48 MESES 8 puntos	24 MESES 0 puntos
PUNTOS ECONÓMICOS TOTALES			66 puntos	64,72 puntos	62,26 puntos	50,85 puntos

A la puntuación obtenida por las ofertas licitadoras en esta valoración de criterios objetivos, se adicionó la obtenida en los criterios que dependen de un juicio de valor. El resultado, se expresa en el siguiente cuadro-resumen:

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

LOTE 1: ECOGRAFO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES AREA INTERVENCIONISMO

EMPRESA	GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	PHILIPS IBÉRICA, S.A.	HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U.
PUNTOS TOTALES TÉCNICOS	23,5 puntos	14 puntos	11,5 puntos	28 puntos	15,5 puntos
PUNTOS TOTALES ECONÓMICOS	64,93 puntos	68 puntos	59,83 puntos	54,56 puntos	63,91 puntos
PUNTOS TOTALES	88,43 puntos	82 puntos	71,33 puntos	82,56 puntos	79,41 puntos

LOTE 2: ECOGRAFO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES AREA MAMOGRAFÍA

EMPRESA	GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	PHILIPS IBÉRICA, S.A.
PUNTOS TOTALES TÉCNICOS	18 puntos	24 puntos	12,5 puntos	26 puntos
PUNTOS TOTALES ECONÓMICOS	66 puntos	64,72 puntos	62,26 puntos	50,85 puntos
PUNTOS TOTALES	84 puntos	88,72 puntos	74,76 puntos	76,85 puntos

OCTAVO.- El Órgano de Contratación ha requerido a las empresas propuestas como adjudicatarias la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del TRLCSP, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato a los licitadores que hayan presentado la oferta económicamente más ventajosa.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, la motivación de la adjudicación de este contrato es la especificada en los antecedentes de hecho.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext. 55627 / Fax: 923291667

RESUELVO

1º.- Adjudicar la contratación para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS ECOGRAFOS DOPPLER ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, por un importe de adjudicación de 119.860,00€, y un importe de IVA de 25.170,60€ siendo el importe total de 145.030,60€ con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/62300/5, a las empresas:

LOTE	CODIGO SATURNO	DENOMINACION ARTICULO	REFERENCIA	NOMBRE PROVEEDOR	UNIDADES	PRECIO TOTAL S/IVA (€)	IMPORTE IVA 21%	TOTAL IVA
1	12833	Ecógrafo doppler área intervencionismo	GE LOGIQ S8	GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	1	63.860,00	13.410,60	77.270,60
2	12833	Ecógrafo doppler área mamografía	TUS-A300: APLIO 300	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	1	56.000,00	11.760,00	67.760,00
			IMPORTE TOTAL ADJUDICACIÓN.....			119.860,00	25.170,60	145.030,60

2º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011 por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada – **NO SARA:**

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobiernos y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de una mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

Anexo 1

P. A. 2017-0-34 LOTE 1.- ECO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES ÁREA INTERVENCIONISMO CRITERIOS DE VALORACIÓN.- HASTA 30 PUNTOS (*)	G.E. HEALTHCARE MOD.: LOGIP S8 XDCLFAR	TOSHIBA MEDICAL Mod.: APLIO 300 PLATINUM HD	SIEMENS HEALTHCARE Mod.: ACUSON S3000	PHILIPS IBERICA Mod.: AFFINITY 70	HITACHI MEDICAL Mod.: ARLETTA V70
CONSOLA PRINCIPAL					
Se valorarán las características y funcionalidades del monitor ofertado (tecnología, diseño, calidad y presentación de imágenes, controles,...) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	2,5	1	1	2,5	1,5
Se valorará en su conjunto la ergonomía y funcionalidad del equipo (ligereza, flexibilidad, movilidad, facilidad de uso, flexibilidad de teclados y mandos...) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	4	1	1	5	2
Se valorará características y prestaciones del sistema de archivo y registro ofertado PUNTUACIÓN MÁXIMA: 1 PUNTOS	1	1	1	1	1
PROCESADO DE LA IMAGEN					
Se valorarán en su conjunto las herramientas de procesamiento y optimización de imagen (medidas, técnicas de procesamiento de señal, sistemas de reducción y supresión de artefactos, posibilidades de configuración por el usuario, etc) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	4	2	2	5	2

P. A. 2017-0-34 LOTE 1.- ECO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES ÁREA INTERVENCIONISMO CRITERIOS DE VALORACIÓN.- HASTA 30 PUNTOS (*)	G.E. HEALTHCARE MOD.: LOGIP S8 XDCLFAR	TOSHIBA MEDICAL Mod.: APLIO 300 PLATINUM HD	SIEMENS HEALTHCARE Mod.: ACUSON S3000	PHILIPS IBERICA Mod.: AFFINITY 70	HITACHI MEDICAL Mod.: ARLETTA V70
MODOS DE ADQUISICIÓN					
Se valorarán las características, tipologías y prestaciones de los modos de exploración ofertados PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	2	3	1,5	1,5	2
PROGRAMAS DE APLICACIONES					
Se valorarán las características de las herramientas de software que mejoren la funcionalidad y automatismo de las aplicaciones ofertadas, configuración personalizada, ... que contribuyan a una mejora cuantitativa y cualitativa de la realización de las exploraciones PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	2	2	2	5	3
Se valorará características y funcionalidades de los programas ofertados que mejoren las prestaciones requeridas para el servicio de destino PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	3	1	0	3	1

P. A. 2017-0-34 LOTE 1.- ECO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES ÁREA INTERVENCIONISMO CRITERIOS DE VALORACIÓN.- HASTA 30 PUNTOS (*)	G.E. HEALTHCARE MOD.: LOGIP S8 XDCLFAR	TOSHIBA MEDICAL Mod.: APLIO 300 PLATINUM HD	SIEMENS HEALTHCARE Mod.: ACUSON S3000	PHILIPS IBERICA Mod.: AFFINITY 70	HITACHI MEDICAL Mod.: ARLETTA V70
SONDAS					
Se valorarán en su conjunto las características de la tecnología utilizada por las sondas, frecuencias y el campo de visión, PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	3	4	1	3	1
Se valorarán las características ergonómicas que mejoren y faciliten el trabajo del usuario (forma, conexión, resistencia,...) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2 PUNTOS	2	2	2	2	2

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

P. A. 2017-0-34 LOTE 2.- ECO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES ÁREA MAMOGRAFÍA CRITERIOS DE VALORACIÓN.- HASTA 30 PUNTOS (*)	G.E. HEALTHCARE	SIEMENS HEALTHCARE	PHILIPS	TOSHIBA
CONSOLA PRINCIPAL				
Se valorarán las características y funcionalidades del monitor ofertado (tecnología, diseño, calidad y presentación de imágenes, controles,...) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	2,5	1	1,5	1
Se valorará en su conjunto la ergonomía y funcionalidad del equipo (ligereza, flexibilidad, movilidad, facilidad de uso, flexibilidad de teclados y mandos...) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	2	1	4	5
Se valorará características y prestaciones del sistema de archivo y registro ofertado PUNTUACIÓN MÁXIMA: 1 PUNTOS	1	1	1	1
PROCESADO DE LA IMAGEN				
Se valorarán en su conjunto las herramientas de procesamiento de imagen (medidas, técnicas de procesamiento de señal, sistemas de reducción y supresión de artefactos, posibilidades de configuración por el usuarios, etc.) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	3	2	5	2

P. A. 2017-0-34 LOTE 2.- ECO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES ÁREA MAMOGRAFÍA CRITERIOS DE VALORACIÓN.- HASTA 30 PUNTOS (*)	G.E. HEALTHCARE	SIEMENS HEALTHCARE	PHILIPS	TOSHIBA
MODOS DE ADQUISICIÓN				
Se valorarán las características, tipologías y prestaciones de los modos de exploración ofertados PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	1,5	1,5	1,5	3
PROGRAMAS DE APLICACIONES				
Se valorarán las características de las herramientas de software que Se valorarán las características de las herramientas de software que mejoren la funcionalidad y automatismo de las aplicaciones ofertadas, configuración personalizada, III que contribuyan a una mejora cuantitativa y cualitativa de la realización de las exploraciones PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	2	2	5	4
Se valorará características y funcionalidades de los programas ofertados que mejoren las prestaciones requeridas para el servicio de destino PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	2	1	3	3

P. A. 2017-0-34 LOTE 2.- ECO DOPPLER ALTAS PRESTACIONES ÁREA MAMOGRAFÍA CRITERIOS DE VALORACIÓN.- HASTA 30 PUNTOS (*)	G.E. HEALTHCARE	SIEMENS HEALTHCARE	PHILIPS	TOSHIBA
SONDAS				
Se valorarán en su conjunto la versatilidad de las sondas para cubrir el rango de aplicaciones en el servicio de destino, así como las características de la tecnología utilizada por las mismas PUNTUACIÓN MÁXIMA: 3 PUNTOS	2	1	3	3
Se valorarán las características ergonómicas que mejoren y faciliten el trabajo del usuario (forma, conexión, resistencia,...) PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2 PUNTOS	2	2	2	2

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext.55627 / Fax: 923291667

En contratos sujetos a Regulación Armonizada – **SARA**:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 27 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR ECONOMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO,
P.D. (R. 28.09.2015 BOCyL núm. 195 de 07.10.2015)
LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL

Fdo. Cristina Granados Ulecia

